



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 1000 Ejemplares

24 Páginas

Hecho el Depósito Legal No. Mag-0003, 2004

Valor C\$ 35.00

Córdobas

AÑO CVIII

Managua, Jueves 24 de Junio de 2004

No.123

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....3250

MINISTERIO DEL TRABAJO

Resolución No. 2695-2004.....3263

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Certificación
CD-SIBOIF-299-1-JUN11-2004.....3263

INSTITUTO NACIONAL TECNOLOGICO

Adjudicación a Licitación Restringida No. 02-2004.....3264
Adquisición de Equipos de Computación para INATEC
Central.

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES

Aviso de Licitación
Restringida No. DAF-UA-006-17-06-04.....3265
Construcción de Tres Pozos Piezómetros.

ALCALDIA

Alcaldía Municipal de Palacagüina, Madriz
Convocatoria a Licitación Restringida.....3265
Proyecto Construcción de Dos Cuadras de Adoquinado en la
ciudad de Palacagüina.

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....3266

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....3271

Declaratoria de Heredero.....3272

Guardador Ad-Litem.....3272

**MINISTERIO DE FOMENTO
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. 07362 - M. 184159 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: Cuenta Unica Plus, Clase: 36 Internacional, Exp. 2003-002602, a favor de: BANCO UNO, SOCIEDAD ANONIMA (BANCO UNO, S.A.), de República de Nicaragua, bajo el No. 60719, Tomo: 210 de Inscripciones del año 2004, Folio: 18, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de Abril, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07363 - M. 767806 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: PIXMANIA, Clase: 9, Internacional, Exp. 2003-003221, a favor de: FOTOVISTA société ananyme., de Francia, bajo el No. 70158, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 160, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua nueve de Junio, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07364 - M. 767805 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DUKE, Clase: 1 Internacional, Exp. 2003-003226, a favor de: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT., de República Federal de Alemania, bajo el No. 70159, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 161, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07365 - M. 767804 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DUKE, Clase: 5, Internacional, Exp. 2003-003227, a favor de: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT., de República Federal de Alemania, bajo el No. 70160, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 162, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua nueve de Junio, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07366 - M. 767803 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: IMMUNOCAL, Clase: 5 Internacional, Exp. 2003-003249, a favor de: IMMUNOTEC RESEARCH LTDA., de Canadá, bajo el No. 70161, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 163, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07367 - M. 767802 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: IMMUNOCAL, Clase: 29 Internacional, Exp. 2003-003250, a favor de: IMMUNOTEC RESEARCH LTDA., de Canadá, bajo el No. 70162, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 164, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07368 - M. 767801 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió el Nombre Comercial: PACK, Exp. 2003-003276, a favor de: LABORATORIOS ROWE, C. por A., de República Dominicana, bajo el No. 70215, Tomo: 9 de Nombre Comercial del año 2004, Folio: 10.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio, del 2004. Mario Ruiz Costillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07369 - M. 0701298 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CMV, Clase: 12 Internacional, Exp. 2003-003236, a favor de: GENERAL MOTORS CORPORATION, de EE.UU., bajo el No. 70188, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 190, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07370 - M. 0701299 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DISEÑO, que consiste en, clase: 30 Internacional, Exp. 2003-003237, a favor de: MARS, INCORPORATED, de EE.UU., bajo el No. 70189, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 191, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07371 - M. 0715901 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: SSW, Clase: 12 Internacional, Exp. 2003-003240, a favor de: STAMFORD TYRES CORPORATION LIMITED, de Singapur, bajo el No. 70190, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 192, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07372 - M. 0715902 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: SUMO, Clase: 12 Internacional, Exp. 2003-003241, a favor de: STAMFORD TYRES CORPORATION LIMITED, de Singapur, bajo el No. 70191, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 193, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07373 - M. 0715903 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: INSTIGAR, Clase: 5 Internacional, Exp. 2003-003260, a favor de: ALTANA Pharma AG., de Alemania bajo el No. 70192, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 194, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07374 - M. 0701300 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: FIRENZA, clase: 12 Internacional, Exp. 2003-003239, a favor de: Stamford Tyres Corporation Limited., de Singapur, bajo el No. 70193, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 195, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07375 - M. 0701296 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: 7up LIGHT, Clase: 32 Internacional, Exp. 2003-003210, a favor de: THE CONCENTRATE MANUFACTURING COMPANY OF IRELAND, también como SEVEN - UP INTERNATIONAL, de Irlanda, bajo el No. 70197, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 199, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07376 - M. 0715906 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de fábrica y Comercio: NEW COLA, Clase: 32 Internacional, Exp. 2003-003265, a favor de: FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS SALVAVIDAS, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 70199, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 201, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07377 - M. 0715906 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: DISEÑO, clase: 43 Internacional, Exp. 2003-003266, a favor de: Pizza Hut International, L.L.C., de EE.UU., bajo el No. 70200, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 202, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, nueve de Junio, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07378 - M. 0715907 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DUAL, Clase: 5 Internacional, Exp. 2003-003287, a favor de: Syngenta Participations AG., de Suiza, bajo el No. 70205, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 207, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07379 - M. 0701295 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios: N1, Clases: 9, 16, 37, 41 y 42 Internacional, Exp. 2003-003209, a favor de: Sun Microsystems, Inc., de EE.UU., bajo el No. 70210, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 212, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07380 - M. 0701293 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: STIHL, Clase: 4 Internacional, Exp. 2003-003208, a favor de: Andreas Stihl AG & Co. KG., de Alemania,

bajo el No. 70211, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 213, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07381 - M. 0701288 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: RED TORNADO, clase: 32 Internacional, Exp. 2003-003392, a favor de: STOKELY - VAN CAMP INC., de EE.UU., bajo el No. 70217, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 215, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07382 - M. 0701297 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CMP, Clase: 12 Internacional, Exp. 2003-003235, a favor de: GENERAL MOTORS CORPORATION, de EE.UU., bajo el No. 70187, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 189, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07383 - M. 0701292 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Nu-TreS 3, Clase: 30 Internacional, Exp. 2003-003164, a favor de: The Quaker Oats Company., de EE.UU., bajo el No. 70182, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 184, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07384 - M. 0701294 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de fábrica y Comercio y Marca de Servicios: DISEÑO, que consiste en, clases: 29, 30, 32 y 43 Internacional, Exp. 2003-003165, a favor de: UNILEVER N.V., de Holanda, bajo el No. 70185, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 187, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07385 - M. 0701285 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: PARFRESPE, clase: 5 Internacional, Exp. 2003-002992, a favor de: AVENTIS PHARMA S.A., de Francia, bajo el No. 60997, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 19, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de Mayo del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07386 - M. 0701286 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de fábrica y comercio: NU - TRES, Clase: 30 Internacional, Exp. 2003-003211, a favor de: The Quaker Oats Company, de EE.UU., bajo el No. 70125, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 132, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua treinta y uno de Mayo del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07387 - M. 0701266 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió el Emblema: SALMAN, Exp. 2003-002831, a favor de: INVERSIONES COMERCIALES SALGADO GOMEZ, S.A. (ISAGSA), de República de Nicaragua, bajo el No. 70132, Tomo: 9 de Nombre Comercial del año 2004, Folio: 5.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, treinta y uno de Mayo del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07388 - M. 0715912 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: QUOPAIR, Clase: 5 Internacional, Exp. 2003-003261, a favor de: ALTANA Pharma AG., de Alemania, bajo el No. 70143, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 145, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07389 - M. 0715914 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DISEÑO, que consiste en, Clase: 3 Internacional, Exp. 2003-003263, a favor de: BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL, de Francia, bajo el No. 70145, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 147, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07390 - M. 0715913 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Lipton, Clase: 30 y 32 Internacional, Exp. 2003-003268, a favor de: UNILEVER N.V., de Holanda, bajo el No. 70146, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 148, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07391 - M. 0715915 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: SECUPROBE, Clase: 9 Internacional, Exp. 2003-003285, a favor de: CARGILL INCORPORATED, de EE.UU., bajo el No. 70147, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 149, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07392 - M. 0715911 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DISEÑO, que consiste en, Clase: 3 Internacional, Exp. 2003-003262, a favor de: BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL, de Francia, bajo el No. 70144, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 146, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07393 - M. 0715908 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: D - 4D, clase: 12 Internacional, Exp. 2003-003267, a favor de: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION), de Japón, bajo el No. 70171, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 173, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07394 - M. 0715909 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: EMTRIVA, clase: 5 Internacional, Exp. 2003-003199, a favor de: Gilead Sciences, Inc., de EE.UU., bajo el No. 70153, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 155, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07395 - M. 0715910 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Trompo Twister, clase: 30 Internacional, Exp. 2003-002732, a favor de: GUANDY HOLDING INC., de Panamá, bajo el No. 70155, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 157, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07396 - M. 0715904 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: VALBUENA BODEGAS Y VIÑEDOS VEGA SICILIA, clase: 33 Internacional, Exp. 2003-003264, a favor de: BODEGAS VEGA SICILIA, S.A., de España, bajo el No. 70170, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 172, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07397 - M. 0701289 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TRITENVA, clase: 5 Internacional, Exp. 2003-002783, a favor de: AVENTIS PHARMA, S.A., de Francia, bajo el No. 70179, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 181, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07398 - M. 0701290 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: STORCK, clase: 30 Internacional, Exp. 2003-003162, a favor de: August Storck KG., de Alemania, bajo el No. 70180, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 182, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07399 - M. 0701291 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: SNICKERS MARATHON, clase: 30 Internacional, Exp. 2003-003163, a favor de: MARS, INCORPORATED, de EE.UU., bajo el No. 70181, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 183, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07400 - M. 0716016 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios: TOONAMI, Clases: 38 y 41 Internacional, Exp. 2003-003223, a favor de: The Cartoon Network LP, LLLP., de EE.UU., bajo el No. 70209, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 211, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07401 - M. 0716017 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: THE GRIM ADVENTURES OF BILLY & MANDY, clase: 41 Internacional, Exp. 2003-003222, a favor de: The Cartoon Network LP. LLLP., de EE.UU., bajo el No. 70198, Tomo: 211 de Inscripciones del año 2004, Folio: 200, vigente hasta el año 2014.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07417 - M. 0701270 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de WARNER - LAMBERT COMPANY LLC., de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LISTERINE PORTABLE

Para proteger:
Clase :3

ENJUAGUE BUCAL NO MEDICADO, ENJUAGUES BUCALES Y REFRESCADORES DEL ALIENTO.

Clase :5
ENJUAGUE BUCAL MEDICADO, ENJUAGUES BUCALES Y REFRESCADORES DEL ALIENTO

OPONGASE.
Presentada: Exp. No. 2004-001570, dieciocho de mayo, del año dos mil cuatro, Managua, veintiocho de mayo, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07418 - M. 0701271 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de WARNER - LAMBERT COMPANY LLC., de Estados Unidos de América, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REDMINT LISTERINE PORTABLE

Para proteger:
Clase :3

ENJUAGUE BUCAL NO MEDICADO, ENJUAGUES BUCALES Y REFRESCADORES DE ALIENTO.

Clase :5
ENJUAGUE BUCAL NO MEDICADO, ENJUAGUES BUCALES Y REFRESCADORES DE ALIENTO.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001571, dieciocho de mayo, del año dos mil cuatro, Managua, veintiocho de mayo, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07419 - M. 0701272 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de ALTHIAN PHARMA GRUPPE DE CENTRO AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AVALIA

Para proteger:
Clase :5

ESTIMULANTE CIRCULATORIO

OPONGASE.
Presentada: Exp. No. 2004-001692, veintisiete de mayo, del año dos mil cuatro, Managua, uno de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07420 - M. 0701273 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de AVON PRODUCTS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

300 KM/H

Para proteger:
Clase :3

FRAGANCIAS, PERFUMERIA Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL

OPONGASE.
Presentada: Exp. No. 2004-001693, veintisiete de mayo, del año dos mil cuatro, Managua, uno de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07421 - M. 0701276 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de CARVAJAL, S.A., de Colombia, solicita Registro de Marca de Servicios:

IBC - Solutions

Para proteger:
Clase :38

SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRONICO, INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS, E-BUSSINES, SERVICIO DE AUTOMATIZACION DE FUERZA DE VENTAS, SERVICIOS DE INTELIGENCIA DE MERCADOS, SERVICIOS DE INFORMACION Y SERVICIOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001698, veintisiete de mayo, del año dos mil cuatro, Managua, uno de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07422 - M. 0701278 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NATURA'S DELIGUISOS

Para proteger:

Clase : 29

CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS; COMPOTAS, HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001699, veintisiete de mayo, del año dos mil cuatro, Managua, uno de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07423 - M. 0701279 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de General Mills, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KITCHEN-TESTED

Para proteger:

Clase : 30

CAFE, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFE; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURAS, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CON EXCEPCION DE SALSAS PARA ENSALADAS); ESPECIAS; HIELO.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001712, veintiocho de mayo, del año dos mil cuatro, Managua, uno de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07424 - M. 0701280 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de Syngenta Limited., de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PACO CRIOLLO

Para proteger:

Clase : 5

PESTICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS; FUNGICIDAS, ROEDENTICIDAS, PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001714, veintiocho de mayo, del año dos mil cuatro, Managua, uno de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07425 - M. 0715922 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de Dow AgroSciences LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRIUMPH

Para proteger:

Clase : 5

PESTICIDAS, PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS E INSECTICIDAS.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001753, tres de junio, del año dos mil cuatro, Managua, cuatro de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

Reg. 07426 - M. 0715919 - Valor C\$ 425.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de Dow AgroSciences LLC., de EE.UU., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RAINSHIELD

Clasificación de Viena: 100301

Para proteger:

Clase :5

PESTICIDAS, PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS E INSECTICIDAS.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001754, tres de junio, del año dos mil cuatro, Managua, cuatro de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07427 - M. 0715923 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de Dow AgroSciences LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RAINSHIELD

Para proteger:

Clase :5

PESTICIDAS, PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS E INSECTICIDAS.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001755, tres de junio, del año dos mil cuatro, Managua, cuatro de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07428 - M. 0715924 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de LABORATOIRES LA PRAIRIE, S.A., de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AGE MANAGEMENT

Para proteger:

Clase :3

PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CUERPO Y LA BELLEZA.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001758, tres de junio, del año dos mil cuatro, Managua, cuatro de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07429 - M. 0715925 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de LABORATOIRES LA PRAIRIE, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de fábrica y comercio:

LA PRAIRIE DERMO CAVIAR

Para proteger:

Clase :3

PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CUERPO Y LA BELLEZA.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001759, tres de junio, del año dos mil cuatro, Managua, cuatro de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07430 - M. 0715926 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de LABORATOIRES LA PRAIRIE, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LA PRAIRIE SKIN CAVIAR

Para proteger:

Clase :3

PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CUERPO Y LA BELLEZA.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001760, tres de junio, del año dos mil cuatro, Managua, cuatro de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07431 - M. 0715927 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de MARBO, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

QUE RICO

Para proteger:

Clase :32

BEBIDAS NO ALCOHOLICAS Y NO CARBONATADAS CON SABOR A FRUTAS.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001761, tres de junio, del año dos mil cuatro, Managua, cuatro de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07432 - M. 0715928 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de Siemens Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SURPASS

Para proteger:
Clase :9

APARATOS E INSTRUMENTOS OPTICOS, ELECTROTECNICOS Y ELECTRONICOS (DENTRO DEL ALCANCE INCLUIDO EN LA CLASE 9), DISPOSITIVOS ELECTRICOS PARA GRABACION, EMISION, TRANSMISION, CONMUTACION, RECEPCION, REPRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE SONIDOS, SEÑALES, CARACTERES Y/O IMÁGENES Y INTEGRACION DE AUDIO, IMAGEN, TEXTO, DATOS, COMUNICACIONES DE MULTIMEDIOS, COMUNICACIONES DE VIDEO EN MOVIMIENTO EN REDES, DISPOSITIVOS PARA GRAVACION, PROCESAMIENTO, EMISION, TRANSMISION, CONMUTACION, ALMACENAMIENTO Y SALIDA DE MENSAJES, INFORMACIONES Y DATOS, COMPUTADORAS PARA COMUNICACIONES, PROGRAMAS (SOFTWARE), EQUIPOS OPTICOS, ELECTROTECNICOS Y ELECTRONICOS, PARA TECNOLOGIA DE COMUNICACIONES DE AUDIO, IMAGEN, TEXTOS, DATOS, MULTIMEDIOS, Y VIDEO EN MOVIMIENTO, ESPECIALMENTE PARA COMUNICACIONES DE DATOS DE AUDIO, TELEFONOS, VIDEO- TELEFONOS, CONTESTADORES TELEFONICOS, DISPOSITIVOS PARA DISCAR, SISTEMAS TELEFONICOS DOMESTICOS, CENTRALES PRIVADAS AUTOMATICAS, FOTOCOPIADORAS, REDES DE COMUNICACIONES QUE INCLUYEN EQUIPOS DE CENTRALES DE ENLACE Y DE TRANSMISION, MODULOS Y COMPONENTES INDIVIDUALES, PARA DICHOS EQUIPOS TALES COMO UNIDADES DE SUMINISTRO DE POTENCIA, MEDIOS DE TRANSMISION, TALES COMO CABLES DE TELECOMUNICACIONES Y FIBRAS OPTICAS Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN PERTINENTES, MEDIOS PARA TRANSMISION INALAMBRICA TALES COMO COMUNICACIONES POR INFRARROJAS Y RADIO, PARTES PARA TODOS LOS APARATOS Y DISPOSITIVOS ANTES MENCIONADOS; INSTALACIONES COMPUESTAS POR UNA COMBINACION DE LOS APARATOS Y DISPOSITIVOS ANTES MENCIONADOS

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001762, tres de junio, del año dos mil cuatro, Managua, cuatro de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07433 - M. 0715929 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de Siemens Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registro de Marca de Servicios:

SURPASS

Para proteger:
Clase :38

OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES DE TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS Y PARTES PERTENIENTES; ALQUILER DE APARATOS Y DISPOSITIVOS DE TELECOMUNICACIONES Y REDES DE TELECOMUNICACIONES

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001763, tres de junio, del año dos mil cuatro, Managua, cuatro de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07434 - M. 0715920 - Valor C\$ 425.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor Oficioso de COMESTIBLES ALDOR, S.A., de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

aldor

Clasificación de Viena : 270302

Para proteger:
Clase :30

CAFE, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFE; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURAS, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CON EXCEPCION DE SALSAS PARA ENSALADAS); ESPECIAS; HIELO.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001786, siete de junio, del año dos mil cuatro, Managua, ocho de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07435 - M. 0715930 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor Oficioso de COMESTIBLES ALDOR, S.A., de Colombia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PIN POP

Para proteger:
Clase :30

CAFE, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFE; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURAS, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CON EXCEPCION DE SALSAS PARA ENSALADAS); ESPECIAS; HIELO.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001787, siete de junio, del año dos mil cuatro, Managua, ocho de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07436 - M. 0715931 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor Oficioso de COMESTIBLES ALDOR, S.A., de Colombia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

YOGUETA

Para proteger:
Clase :30

CAFE, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFE; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURAS, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CON EXCEPCION DE SALSAS PARA ENSALADAS); ESPECIAS; HIELO.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001788, siete de junio, del año dos mil cuatro, Managua, ocho de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07437 - M. 0715932 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de L.C. LICENSING, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JUICY COUTURE

Para proteger:
Clase :14

PORTA CANDELAS HECHOS TOTALMENTE O

PRINCIPALMENTE DE METALES PRECIOSOS,; PRINCIPALMENTE COLLARES, BRAZALETE, AJORCAS (TOBILLERA), ANILLOS, PENDIENTES, ARETES, PRENDEDORES Y GEMELOS; CAJAS PARA PILDORAS.

Clase :18

EQUIPAJE, BOLSOS DEPORTIVOS, MONEDEROS, MALETINES, MOCHILAS, CARTERAS, ESTUCHES PARA TARJETAS DE CREDITO, ESTUCHES PARA LLAVES, ESTUCHES PARA PASAPORTE, ESTUCHES PARA COSMETICOS VENDIDOS VACIO, PARAGUAS.

Clase :25

VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA VESTUARIOS, PRINCIPALMENTE, CAMISAS, PANTALONES, SUETERES, FALDAS, VESTIDOS, CHAQUETAS, TRAJES, CORBATAS, CINTURONES, TRAJES DE BAÑO, ROPA INTERIOR, SOSTENES, ROPA INTERIOR, CALCETINES, CALCETERIA, PIJAMAS, GUANTES, MITONES, Y BUFANDAS; EL CALZADO; ARTICULOS PARA LA CABEZA.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001789, siete de junio, del año dos mil cuatro, Managua, siete de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07438 - M. 0715933 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EGATEN

Para proteger:
Clase :5

PREPARACIONES ANTI - MALARIAS

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001790, siete de junio, del año dos mil cuatro, Managua, siete de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07439 - M. 0715934 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

THERAPATCH

Para proteger:
Clase :5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA LA TOS, EL RESFRIO Y ALERGIAS.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001791, siete de junio, del año dos mil cuatro, Managua, siete de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07440 - M. 0715935 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

STELTO

Para proteger:
Clase :5

PRODUCTOS Y PREPARACIONES FARMACEUTICAS, PRINCIPALMENTE UNA PREPARACION PARA DEJAR DE FUMAR

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001792, siete de junio, del año dos mil cuatro, Managua, siete de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07441 - M. 0715936 - Valor C\$ 85.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CENRAL

Para proteger:
Clase :5

PRODUCTOS Y PREPARACIONES FARMACEUTICAS, PRINCIPALMENTE UNA PREPARACION PARA DEJAR DE FUMAR

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001793, siete de junio, del año dos mil cuatro, Managua, once de junio, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07319 - M. 0712228 - Valor C\$ 425.00

SR. CARLOS ALBERTO MENDOZA CASTILLO, Representante Legal de AMANDA CASTILLO AMADOR, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

PROYECTO DE ALFABETIZACION RADIOFONICA SALVADOR MENDOZA CASTILLO

Para proteger:
Clase :38

TELECOMUNICACIONES.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001680, veintiséis de mayo, del año dos mil cuatro, Managua, veintisiete de mayo, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07320 - M. 0683897 - Valor C\$ 425.00

DR. ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ, Apoderado de COLOMBINA, S.A. de Colombia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Colombina

Clasificación de Viena : 010707, 020316, 020317, 260403, 261112, 270523 y 270524

Para proteger:
Clase :30

DULCERIA, CONFITERIA, CHOCOLATERIA, CHICLES Y SNACKS.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001576, dieciocho de mayo, del año dos mil cuatro, Managua, veintiocho de mayo, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07454 - M. 0701267 - Valor C\$ 425.00

DR. MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de Cadbury Adams USA LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clasificación de Viena : 030106, 030124 y 030125

Para proteger:

Clase :30

CONFITERIA INCLUYENDO GOMA DE MASCAR, CHICLE DE GLOBO, CHUPETAS Y CAMELOS.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001694, veintisiete de mayo, del año dos mil cuatro, Managua, uno junio del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. 07456 - M. 183227 - Valor C\$ 425.00

DR. EDMUNDO CASTILLO SALAZAR, Apoderado de BANCO UNO, SOCIEDAD ANONIMA (BANCO UNO, S.A.), de República de Nicaragua, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

Se empleará :

PARA ATRAER LA ATENCION DEL PUBLICO, CLIENTES Y TARJETA HABIENTES DE BANCO UNO, CON REFERENCIA A LA TARJETA DE CREDITO CASH BACK; MARCA CASH BACK INSCRITA BAJO EL NUMERO 58739LM, FOLIO 185, TOMO 202 INSCRIPCIONES, INSCRITA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001285, dieciséis de abril, del año dos mil cuatro, Managua, cuatro de mayo, del año dos mil cuatro. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. 07457 - M. 183228 - Valor C\$ 425.00

DR. EDMUNDO CASTILLO SALAZAR, Apoderado de BANCO UNO, SOCIEDAD ANONIMA (BANCO UNO, S.A.), de República de Nicaragua, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

Se empleará :

PARA ATRAER LA ATENCION DEL PUBLICO Y CLIENTES DE BANCO UNO, S.A; QUE LE HARA ALUSION AL NOMBRE COMERCIAL BANCO UNO INSCRITA BAJO EL NUMERO 57771 LM, FOLIO 60, TOMO 8 NOMBRE COMERCIAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA, INSCRITA EL 20 DE MAYO DEL 2003.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001287, dieciséis de abril, del año dos mil cuatro, Managua, cuatro de mayo, del año dos mil cuatro. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. 07458 - M. 183229 - Valor C\$ 425.00

DR. EDMUNDO CASTILLO SALAZAR, Apoderado de BANCO UNO, SOCIEDAD ANONIMA (BANCO UNO, S.A.), de República de Nicaragua, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

Se empleará :

PARA ATRAER LA ATENCION DEL PUBLICO Y CLIENTES DE BANCO UNO, S.A. MARCA BANCO UNO INSCRITA BAJO EL NUMERO 57698LM, FOLIO 240, TOMO 198 INSCRIPCIONES, INSCRITA EL 20 DE MAYO DEL 2003.

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001286, dieciséis de abril, del año dos mil cuatro, Managua, cuatro de mayo, del año dos mil cuatro. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. 07459 - M. 183226 - Valor C\$ 425.00

DR. EDMUNDO CASTILLO SALAZAR, Apoderado de BANCO UNO, SOCIEDAD ANONIMA (BANCO UNO, S.A.), de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

Para proteger:

Clase 36

SERVICIO FINANCIERO CONSISTENTE EN TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE DINERO ENTRE TARJETAS DE CREDITO

OPONGASE.

Presentada: Exp. No. 2004-001428, tres de mayo, del año dos mil cuatro, Managua, cuatro de mayo, del año dos mil cuatro. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 07482 - M. 0063414 - Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de MISON'S INDUSTRIES, LTD., de Trinidad Tobago, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clasificación de Viena: 270502

Para proteger:

Clase: 5

PAÑALES DESECHABLES PARA BEBES, PAÑITOS Y TOALLITAS PARA BEBE.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-001267, catorce de abril del año dos mil cuatro. Managua, quince de abril del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07483 - M. 0067839 - Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de SERVICIOS Y ASESORIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Emblema:

Clasificación de Viena: 260405, 260410 y 270523.

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A ASESORIAS TÉCNICAS EN COLOCACIÓN Y VENTA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Fecha de Primer Uso: veintitrés de noviembre del año dos mil uno.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-001159, uno de abril del año dos mil cuatro. Managua, dos de abril del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07484 - M. 0067837 - Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de SERVICIOS Y ASESORIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Servicios:

RPN RED DE PROVEEDORES NEGOCIADOS

Clasificación de Viena: 260405, 260410 y 270523.

Para proteger:

Clase: 36

SERVICIOS Y ASESORIAS TÉCNICAS EN SEGUROS Y FIANZAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-001160, uno de abril del año dos mil cuatro. Managua, dos de abril del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07485 - M. 0067838 - Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de British American Tobacco (Brands) Limited, de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clasificación de Viena: 100105, 100110 y 241702.

Para proteger:

Clase: 34

CIGARROS, TABACO, PRODUCTOS DEL TABACO, ARTICULOS PARA FUMADORES, ENCENDEDORES, CERILLOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2004-001156, uno de abril del año dos mil cuatro. Managua, dos de abril del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07486 - M. 0055157 - Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de British American Tobacco (Brands) Limited, de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clasificación de Viena: 100105, 100110, 241702 y 260103.

Para proteger:

Clase: 34

CIGARROS, TABACO, PRODUCTOS DEL TABACO, ARTICULOS PARA FUMADORES, ENCENDEDORES, CERILLOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2004-001157, uno de abril del año dos mil cuatro. Managua, dos de abril del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07487 - M. 0686386 - Valor C\$ 425.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de MISON INDUSTRIES, LTD., de Trinidad Tobago, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Teddie's

Clasificación de Viena: 011511, 011501, 030114, 260402 y 270523.

Para proteger:

Clase: 5

PAÑALES DESECHABLES PARA BEBES, PAÑITOS Y TOALLITAS PARA BEBE.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2004-001272, quince de abril del año dos mil cuatro. Managua, dieciséis de abril del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07402 - M. 0716014 - Valor C\$ 1,275.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de TELEPIZZA, S.A., de España, solicita Registro de Marca de Servicios:

Clase (42)

Presentada: 29 de Noviembre del año dos mil. Exp-No. 2000-005201. Managua, 11 de junio del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

MINISTERIO DEL TRABAJO

Reg. No. 4753

RESOLUCIÓN No. 2695-2004

La Dirección Nacional de Registro de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, por este medio: **CERTIFICA:** Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, de este Ministerio en el Folio 230, se encuentra la Resolución No. 2695-2004, que íntegra y literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 2695-2004.** Ministerio del Trabajo, Registro Nacional de Cooperativas. Managua, ocho de junio del año dos mil cuatro, a las tres de la tarde. Con fecha ocho de junio del año dos mil cuatro, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES BOAQUITO, R.L.** Constituida en la Comarca Boaquito, jurisdicción de Santa Lucía, Departamento de Boaco, a las cinco de la tarde, del día trece de diciembre del año dos mil tres. Se inicia con veinte (20) asociados, nueve hombres (09), once mujeres (11). Con un capital suscrito de C\$ 10,000.00 (DIEZ MIL CORDOBAS NETOS) y pagado de C\$ 2,000.00 (DOS MIL CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional de Cooperativas previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d), 24, 25, 70 y 71 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma. **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personería Jurídica a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES BOAQUITO, R.L.** Con el siguiente Consejo de Administración: Presidente (a), Giovanna Morales Obando; Vicepresidente (a), Sara Lesbia Hurtado; Secretario (a), Liliana Mendoza Solano; Tesorero (a), Ronilda Calero Obando; Vocal (a), Araceli Urbina Calero. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta. (f) Lic. Eduardo José Meniccuci Icaza, Director del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original, con la que fue debidamente cotejado, a los ocho días del mes de junio del año dos mil cuatro. Lic. Eduardo José Meniccuci Icaza, Registrador.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Reg. No. 7448 - M. 182943 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

URIEL CERNA BARQUERO, Secretario del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, **CERTIFICA:** Que en el Quinto Tomo del Libro de Actas del Consejo Directivo y en particular del acta número

doscientos noventa y nueve (299), de las cuatro de la tarde del día viernes once de junio del año dos mil cuatro, se encuentra la resolución referente a la "Reforma a la Norma sobre Endeudamiento Externo a Corto Plazo, Punto Segundo y Tercero, contenida en resolución CD-SIB-107-4-ABR26-2000 y su reforma", que en sus partes conducentes dice:

El Consejo Directivo, después de haber escuchado de parte del Superintendente, las razones que justifican reformas a la Norma sobre Endeudamiento Externo a Corto Plazo, contenida en resolución CD-SIB-107-4-ABR26-2000, y a su reforma comprendida en resolución CD-SIBOIF-197-3-MAR01-2002.

RESUELVE
CD-SIBOIF-299-1-JUN11-2004

PRIMERO: Reformar el punto Segundo, numeral 3 y el punto Tercero, de la Norma sobre Endeudamiento Externo a Corto Plazo, contenida en resolución CD-SIB-107-4-ABR26-2000, los que deberán leerse así:

"Segundo. El límite definido en el numeral anterior, podrá ser excedido cuando el exceso sobre dicho límite se deba a endeudamiento para financiar los siguientes tipos de operaciones activas por parte de los bancos y financieras supervisadas:

- 1) Financiamiento de importaciones de mercadería para su venta en el país;
- 2) Financiamiento de pre-exportación, incluyendo el acopio de productos exportables.
- 3) Financiamiento para programas de microcrédito.

Tercero.- Las operaciones que correspondan a alguna de las excepciones antes señaladas, deberán ser informadas y justificadas al Superintendente de Bancos dentro de los 5 días hábiles siguientes a la ocurrencia de las operaciones correspondientes."

SEGUNDO: La presente resolución entrará en vigencia a partir de su notificación a las entidades bancarias y financieras, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Siguen partes inconducentes. Cuando son las seis y quince minutos de la tarde, se declara cerrada la presente sesión. (f) Antenor Rosales Bolaños (f) Roberto Solórzano Chacón (f) Gabriel Pasos Lacayo (f) Gilberto A. Arguello Talavera (f) U. Cerna B. Y a solicitud del Licenciado Alfonso Llanes, Superintendente de Bancos por la Ley, libro la presente certificación en UNA (01) hoja de papel membretado de la Superintendencia de Bancos, la cual firmo y sello en la ciudad de Managua a las diez de la mañana del día dieciocho de junio del año dos mil cuatro. URIEL CERNA BARQUERO, Secretario Consejo Directivo SIBOIF.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. No. 7489 - M. 167292 - Valor C\$ 192.00

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN RESTRINGIDA No.02-2004
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA
INATEC CENTRAL"

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Lic. Roberto Porta Córdoba, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 "LEY DE ORGANIZACIÓN, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO"; Reglamento de la Ley 290, (Decreto 71-98 del 30 de Octubre de 1998); Ley 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y Reglamento a la Ley 323, (Decreto 21-2000 del 02 de Marzo del año 2000).

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Licitación de INATEC, constituido mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva No. 02-2004 del 11 de Febrero del año 2004, para "Evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación de la Licitación", conforme el Arto.39 de la Ley de Contrataciones del Estado y Arto.83 del Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado, emitió las recomendaciones para la adjudicación de la **Licitación Restringida No.02-2004 "Adquisición de Equipos de Computación para INATEC Central"**, informe que fue recibido por esta Autoridad con fecha 23 de Marzo del 2004; el que ha sido estudiado y analizado.

II

Que el día 25 de Marzo del 2004, la Empresa Licitante COMERCIAL SAN PABLO, S.A. (J. ICAZA & ASOCIADOS), estando en tiempo y forma, interpuso ante el Comité de Licitación un Recurso de Aclaración al Dictamen de Recomendación emitido por el mismo Comité.

III

Que el día 30 de Marzo del corriente año, El Comité de Licitación, amplia y legalmente facultado para conocer sobre los Recursos de Aclaración, de conformidad con el Arto.154 del Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado, resolvió el mismo haciendo las aclaraciones pertinentes.

IV

Que el día 02 de Abril del corriente año, la empresa COMERCIAL SAN PABLO, S.A. (J. ICAZA & ASOCIADOS), interpuso recurso de impugnación ante la última notificación del Comité de Licitación, por lo que de conformidad al Arto.157 del Reglamento General de la Ley de Contrataciones se constituye el Comité Revisor para que resuelva el recurso de impugnación interpuesto.

V

Que el Comité Revisor en Acta del 07 de Junio del corriente año, expresa que luego de revisar el escrito que contiene el recurso de impugnación relacionado, se procedió al análisis exhaustivo del contenido de las ofertas, así como de las bases de la licitación y

del expediente en general del presente proceso; y resuelve por unanimidad, en primer punto, **NO HA LUGAR** al recurso de impugnación interpuesto por el oferente COMERCIAL SAN PABLO, S.A. (J. ICAZA & ASOCIADOS) en contra de la recomendación del Comité de Licitación. En segundo punto, en cuanto a la evaluación de las especificaciones técnicas de la oferta de MERINCO, S.A., el Comité Revisor observa que se omitieron especificar datos técnicos, por lo que recomienda se manden a evaluar nuevamente las ofertas apegadas al Pliego de Bases y Condiciones.

VI

Que el Comité de Licitación en Acta del 16 de Junio del corriente año, de conformidad a la recomendación del Comité Revisor de evaluar nuevamente las ofertas, ha ratificado las recomendaciones a esta Autoridad de la adjudicación de la licitación a la empresa que cumple con los requisitos esenciales del pliego de bases y condiciones y que fue evaluada como la oferta más favorable.

VII

Que esta Autoridad está de acuerdo con dichas recomendaciones ya que considera que se cumplieron en el proceso evaluativo con las normas, parámetros y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, seleccionando de esta manera la mejor propuesta. De conformidad al Arto 40 de la Ley de Contrataciones, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación en referencia, mediante Resolución motivada de conformidad a los plazos establecidos para hacer uso de sus derechos por parte del oferente; por lo que no habiendo recurso interpuesto;

ACUERDA:

a) Ratificar las recomendaciones de Adjudicación del Comité de Licitación, correspondientes a la Licitación Restringida No.02-2004, “Adquisición de Equipos de Computación para INATEC CENTRAL”, contenidas en Acta del Comité de Licitación Restringida No.02-2004 del 16 de Junio del corriente año.

b) Se adjudica la Licitación Restringida No. 02-2004, “Adquisición de Equipos de Computación para INATEC CENTRAL”, al oferente DATATEX, S.A., hasta por la suma de C\$ 667,968.30 (Seiscientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y ocho córdobas con treinta centavos), incluido el IGV.

c) El Representante Legal del Oferente, deberá presentarse a ésta Institución en un término no mayor a los diez días para formalizar con ésta Autoridad el Contrato respectivo.

d) Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para la convocatoria de la Licitación.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil cuatro. ROBERTO PORTA CÓRDOBA Director Ejecutivo. INATEC

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES

Reg. No. 07443 – M. 761466 - Valor C\$ 170.00

AVISO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA

“CONSTRUCCIÓN DE TRES POZOS PIEZÓMETROS”

El Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley No. 323), invita a las Empresas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas para la Licitación Restringida No.DAF-UA-006-17-06-04, denominada “**CONSTRUCCIÓN DE TRES POZOS PIEZÓMETROS**”, a financiarse con fondos del Proyecto Establecimiento de la Red Hidrogeológica en los Acuíferos del País.

El documento de licitación puede ser obtenido en la Oficina de la Unidad de Adquisiciones de INETER, ubicada frente a la Policlínica Oriental del INSS, durante los días del 23 al 25 de Junio del 2004, de 7:30 a.m a 3:30 p.m. El costo del documento es de Cuatrocientos Córdobas Netos, (C\$ 400.00), no reembolsables, los que serán recibidos en Caja Central de INETER. El documentos base ha sido redacta en idioma Español.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas será el día miércoles 14 de julio del año 2004, a las 10:00 a.m., en la Sala de Conferencias de la Dirección Ejecutiva de INETER.

Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados, sellados y dirigidos al Jefe de la Unidad de Adquisiciones. No se aceptarán fuera de la hora y fecha indicada.

Las ofertas deberán ser acompañadas de una Fianza de Mantenimiento de Oferta del 3%, según lo estipulado en el documento de licitación.

Managua, 23 de Junio del 2004.

2-2

ALCALDIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PALACAGUINA, MADRIZ

Reg. No. 7488 - M. 788506 - Valor C\$ 170.00

CONVOCATORIA A LICITACIÓN RESTRINGIDA

La Alcaldía Municipal de Palacaguina, del Departamento de Madriz, les está invitando a presentar oferta técnica económica, a los oferentes registrados en el Registro Central de Proveedores del Estado, para la ejecución del **PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE DOS CUADRAS DE ADOQUINADO EN LA CIUDAD DE**

PALACAGUINA. Fondos provenientes del Gobierno Central -2003.

El pliego de base y condiciones, especificaciones técnicas y planos constructivos, estará disponible en idioma español, con un consto de C\$ 100.00 (cien córdobas netos) y pueden retirarse en la oficina de Proyectos de esta Alcaldía durante el período comprendido entre el 29/06/2004 al 09/07/2004, en horas de oficina.

La visita al sitio de emplazamiento del proyecto es de carácter obligatorio, se realizará el día 10/07/2004. Para consultas el área de proyecto atenderá el día 13/07/2004.

Las ofertas deben ser presentadas en idioma Español, el monto de la oferta se expresará en moneda nacional y deberá incluir la garantía de mantenimiento de oferta, equivalente al 1% del monto de su oferta.

El resultado de la evaluación se notificará por escrito dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, si no son aceptables la Alcaldía de Palacagüina se reserva el derecho de declarar desierta la licitación. Jairo Molina Siles, Alcaldía de la ciudad de Palacagüina.

2-1

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 7350 - M. 2914909 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que bajo Número 578 Página, Tomo II, del Libro 578 de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas.- POR CUANTO:**

MAYRA ARGENTINA URBINA MORALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.- **PORTANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de Marzo del 2004.- Rector General (f) Evenor Estrada G.- Secretario General (f) Ariel Otero C.

Es conforme.- Managua, 26 de marzo del 2004.- Natividad Campos López, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. No. 7351 - M. 780869 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1217, Página 229, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Construcción**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

ERICK SANTIAGO NARVÁEZ BERMUDEZ, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Tecnología de la Construcción**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil tres.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Julio Maltez Montiel.

Es conforme. Managua, primero de septiembre de 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 7352 - M. 770126 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 41, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

LUVIS BRUNILDA PICHARDO PICHARDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Arqueología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de mayo del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 03 de mayo del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7353 - M. 752730 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 09, Tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

ARLEN DESIREE FUENTES DIAZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 15 de junio del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7354 - M. 993993 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 20, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

MARLON ANTONIO LOPEZ ROMERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 11 de mayo del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7355 - M. 993992 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 27, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

ERICK SANTOS CORTEZ PEÑA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 20 de mayo del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7356 - M. 770164 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 7, Tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

MIXEL DE JESÚS ROSALES VELASQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de junio del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 1 de junio del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7357 - M. 992304 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 01, Página 132, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la

Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

YAMILET DEL CARMEN DUARTE, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil cuatro.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Hulasko Antonio Meza Soza.- Ing. Noel Obando Ruiz, Resp. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 7358 - M. 992305 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 03, Página 132, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

BENTURINA DEL CARMEN AMADOR LUMBI, natural de Comarca San Esteban, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil cuatro.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Hulasko Antonio Meza Soza.- Ing. Noel Obando Ruiz, Resp. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 7359 - M. 992303 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 33, Página 132, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JASEN IVAN FERNÁNDEZ GRANJA, natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Hulasko Antonio Meza Soza.- Ing. Noel Obando Ruiz, Resp. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 7361 - M. 0724671 - Valor C\$ 85.00

La Suscrita Coordinadora de Registro de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- CONSIDERANDO QUE:**

PEDRO RAFAEL OPORTA CONRADO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro. Registrado con el No. 117, Tomo IX, Folio 117 del Libro de Registro de Títulos.- Managua, dos de junio del año 2004.- Coordinadora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de junio del año dos mil cuatro.- Licenciada Rachel Arvizú Moreno, Coordinadora de Registro.

Reg. No. 07471 - M. 180493 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 119, Folio 005, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST. POR CUANTO:**

LA SEÑORA CENTENO HERNANDEZ IDANIA ARACELLY natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos el ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Agosto del año dos mil tres.- Rectoría, Lic. Socorro Bonilla Castellón.- Secretaría General, Lic. Kathia Sehtman Tiomno.- Dirección Académica, Lic. Myriam M. Resa López.

Es conforme. Managua, 11 de Agosto de 2003.- Lic. Myriam Resa López, Directora Académica.

Reg. No. 07472 - M. 780993 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Central de Nicaragua, certifica que bajo el No. 70, Página 016, Tomo I, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice : **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARITZA TERCERO AGUIRRE, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de: **Doctor en Medicina Veterinaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Enero del año dos mil cuatro. Rector de la Universidad Central de Nicaragua, Ingeniero Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua, Dr. Hernán Estrada

Santamaría, Lic. Pastora Tenorio López, Directora Registro Académico Central.

Reg. No. 07473 - M. 765840 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION:

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 227, Tomo V , Partida 683 del Libro de Registro de Título de graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

ESCARLETH DE LOS ANGELES ESPINOZA MANZANARES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por del Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval.- El Secretario General (ai): Lic. Tomas Téllez Ruiz.

Es conforme. Managua, quince de Abril del 2004.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 07474 - M. 778032 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1360, Página 335, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Industria**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

MARIO DAVID RIVERO HUEMBES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Tecnología de la Industria**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil cuatro.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General,

Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme. Managua, diecisiete de Junio del 2004.- Lic. Ma Auxiliadora Cortedano, Directora de Registro.

Reg. 07475 - M. 182415 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 66, Tomo I del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

AURA ESTELA GUTIERREZ MUÑOZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 20 de Mayo del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 07476 - M. 771258 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 63, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

MARIA MIGDONIA CASTILLO LARGAESPADA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 20 de Mayo del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 07477 - M. 770234 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 91, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

SONIA DEL CARMEN CUCALON LARGAESPADA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Junio del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 15 de Junio del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 07478 - M. 182942 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 53, Tomo I del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

DALILA DEL ROSARIO AMPIE GAZO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Abril del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 29 de Abril del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 07479 - M. 772372 - 788785 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 250, Tomo IV del Libro de Registro de

Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”.
POR CUANTO:

FELIX AUGUSTO ALEMAN NEIRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.- El Rector de la Universidad, Humberto López R.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 15 de Mayo de 1987.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 07480 - M. 0712692 - Valor C\$ 85.00

La Suscrita Coordinadora de Registro de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- CONSIDERANDO QUE:**

NOEL ALBERTO GAITAN AVILES, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República de Nicaragua, le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro.

Registrado con el No. 091, Tomo IX, Folio 091 del Libro de Registro de Títulos.- Managua, dos de junio del año 2004.- Coordinadora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de junio del año dos mil cuatro.- Lic. Rachel Arvizú Moreno, Coordinadora de Registro.

Reg. No. 07481 - M. 0712230 - Valor C\$ 85.00

La Suscrita Coordinadora de Registro de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- CONSIDERANDO QUE:**

MARYNES ARGÜELLO CESAR, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República de Nicaragua, le extiende el Título de

Licenciada en Mercadeo y Publicidad, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro.

Registrado con el No. 102, Tomo IX, Folio 102 del Libro de Registro de Títulos.- Managua, dos de junio del año 2004.- Coordinadora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de junio del año dos mil cuatro.- Lic. Rachel Arvizú Moreno, Coordinadora de Registro.

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 6561 - M. 750075 - Valor C\$ 255.00

JOSE ANTONIO ACOSTA Y FRANCISCO JESÚS LEITON LAINEZ, solicita Título Supletorio de un inmueble rural, ubicado en la Península de Cosigüina, El Viejo. Lindantes: NORTE. Fanor Picado; SUR: Resto de la Propiedad terrenos nacionales; ESTE: Hermanos Narvárez; y OESTE: Terrenos nacionales. Según plano catastral esta propiedad pertenece a Estado de la República de Nicaragua, a quien se les concede audiencia para que comparezca a alegar derecho sobre este inmueble. Opóngase. Juzgado Segundo Civil y Laboral del Distrito de Chinandega, treinta y uno de mayo del año dos mil cuatro. Paula Raquel Salinas H., Secretaria.

3-3

Reg. No. 6562 - M. 750074 - Valor C\$ 255.00

BETULIA GUEVARA AGUILERA, solicita Título Supletorio de un inmueble rural, ubicado en la Península de Cosigüina, El Viejo. Lindantes: NORTE: Resto de la propiedad terrenos nacionales; SUR: Resto de la propiedad terrenos nacionales; ESTE: Hermanos Narvárez; y OESTE: Terrenos nacionales. Según plano catastral esta propiedad pertenece a Estado de la República de Nicaragua, a quien se les concede audiencia para que comparezca a alegar derecho sobre este inmueble. Opóngase. Juzgado Segundo Civil y Laboral del Distrito de Chinandega, treinta y uno de mayo del año dos mil cuatro. Paula Raquel Salinas H., Secretaria.

3-3

Reg. No. 6563 - M. 750073 - Valor C\$ 255.00

JOSE CRISTÓBAL RAMÍREZ Y ROLANDO VICTORIANO MIRANDA ZEPEDA, solicitan Título Supletorio de un inmueble rural, ubicado en la Península de Cosigüina, El Viejo. Lindantes: NORTE: Resto de la propiedad terrenos nacionales; SUR: Resto de la propiedad terrenos nacionales; ESTE: Hermanos Narváez; y OESTE: Terrenos nacionales. Según plano catastral esta propiedad pertenece a Estado de la República de Nicaragua, a quien se les concede audiencia para que comparezca a alegar derecho sobre este inmueble. Opóngase. Juzgado Segundo Civil y Laboral del Distrito de Chinandega, treinta y uno de mayo del año dos mil cuatro. Paula Raquel Salinas H., Secretaria.

3-3

Reg. No. 6564 - M. 750072 - Valor C\$ 255.00

ELSA NUBIA GUEVARA MONCADA, solicita Título Supletorio de un inmueble rural, ubicado en la Península de Cosigüina, El Viejo. Lindantes: NORTE: Resto de la propiedad terrenos nacionales; SUR: Resto de la propiedad terrenos nacionales; ESTE: Hermanos Narváez; y OESTE: Terrenos nacionales. Según plano catastral esta propiedad pertenece a Estado de la República de Nicaragua, a quien se les concede audiencia para que comparezca a alegar derecho sobre este inmueble. Opóngase. Juzgado Segundo Civil y Laboral del Distrito de Chinandega, treinta y uno de mayo del año dos mil cuatro. Paula Raquel Salinas H., Secretaria.

3-3

Reg. No. 6566 - M. 750108 - Valor C\$ 255.00

ANIBAL GUEVARA AGUILERA, solicita Título Supletorio de un inmueble rural, ubicado en la Península de Cosigüina, El Viejo. Lindantes: NORTE: Resto de la propiedad terrenos nacionales; SUR: Resto de la propiedad terrenos nacionales; ESTE: Hermanos Narváez; y OESTE: Terrenos nacionales. Según plano catastral esta propiedad pertenece a Estado de la República de Nicaragua, a quien se les concede audiencia para que comparezca a alegar derecho sobre este inmueble. Opóngase. Juzgado Segundo Civil y Laboral del Distrito de Chinandega, treinta y uno de mayo del año dos mil cuatro. Paula Raquel Salinas H., Secretaria.

3-3

Reg. No. 6565 - M. 750107 - Valor C\$ 255.00

SERGIO GUEVARA HERNANDEZ, solicita Título Supletorio de un inmueble rural, ubicado en la Península de Cosigüina, El Viejo. Lindantes: NORTE: Resto de la propiedad terrenos nacionales; SUR: Laguna Artificial y

manglares; ESTE: Hermanos Narváez; y OESTE: Terrenos nacionales. Según plano catastral esta propiedad pertenece a Estado de la República de Nicaragua, a quien se les concede audiencia para que comparezca a alegar derecho sobre este inmueble. Opóngase. Juzgado Segundo Civil y Laboral del Distrito de Chinandega, treinta y uno de mayo del año dos mil cuatro. Paula Raquel Salinas H., Secretaria.

3-3

Reg. No. 7491 - M. 990404 - Valor C\$ 255.00

Orlando Perez Hernandez, solicita Título Supletorio, casa y solar ubicado Barrio 26 de Septiembre, Ocotal, Nueva Segovia, linderos Norte: Casa y solar de Rafael Lovo, mediando calle, Sur: Casa y solar de Jesús Rugama, oriente: casa y solar de Lourdes Obando, Occidente: casa y solar de Socorro Peralta. Opóngase. Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, siete de junio del año dos mil cuatro. Esperanza Barahona O. Secretaria.

3-1

DECLARATORIA DE HEREDERO

Reg. No. 6828 - M. 764284 - Valor C\$ 45.00

EDGARD IXTLECALI RODRÍGUEZ PRADO, solicita declararse heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejare su difunto Padre **BERNARDINO RODRIGUEZ TORREZ**, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho. Oponerse dentro del término de Ley. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los dos días de Junio del dos mil cuatro. Lic. Ruen Areas Bello, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua por Ministerio de Ley. - E. Galán, Srio.

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 7324 - M. 0723879 - Valor C\$ 255.00

Cítese por tres días al señor **CARLOS ALBERTO EMILIO COREA LOPEZ**, para que dentro de cinco días después de la última publicación, comparezca a contestar solicitud de DIVORCIO UNILATERAL que le interpuso la señora **ABELINA MONJARREZ REYES**, bajo apercibimiento de nombrarle esta autoridad un Guardador que la represente si no comparece.

Chinandega, veintitrés de mayo del año dos mil cuatro. Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo Civil y Laboral del Distrito de Chinandega.

3-3